



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-2018-00424-00, el dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** adelantado en contra de la doctora ALICIA CHAVEZ CLAVIJO - Abogada, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por la quejosa ÉLSY ESMERALDA SÁNCHEZ, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia de la H. Mag. (fdo) MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el microsítio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN - Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del día 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-**2018-00806-00**, el diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** adelantado en contra del doctor OMERO DE JESÚS SÁNCHEZ HERRERA en calidad de Fiscal 32 Seccional de Puerto López y 4 Seccional de Puerto Gaitán - Meta, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por el quejoso WILZAR JAVIER PAREDES MILANO, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia de la H. Mag. (fdo) MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESEFIJACIÓN - Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-2019-00078-00, el veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** adelantado en contra del doctor HENRY SEVERO CHAPARRO CARRILLO en calidad de Juez Segundo Civil Municipal de Villavicencio (Meta), y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por el quejoso JOSE MANUEL CANCINO RODRIGUEZ, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN - Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-2019-00308-00, el veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO adelantado en contra del señor LUIS ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ – en calidad de Juez Segundo Promiscuo Municipal de Inírida - Guainía, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por la quejosa FLANIA AMAYA CARRANZA, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia de la H. Mag. (fdo) MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-2019-00754-00, el seis (06) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** adelantado en contra de los doctores CARLOS FERNANDO ANDRADE CRUZ, JUAN CARLOS PAREDES Y MARÍA DEL ROSARIO ALVARADO CASANOVA en sus condiciones de Fiscal 12 Seccional, Fiscal 04 Especializado y Fiscal 24 Local de Villavicencio Meta, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por la quejosa ESTHER YATE TRUJILLO, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN - Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-2020-00037-00, el dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** adelantado en contra del doctor JOSÉ MANUEL BERMUDEZ CORTÉS – Abogado, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por el quejoso LUIS HERNANDO PERLAZA PÉREZ, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el microsítio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-2020-00084-00, el dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** adelantado en contra del doctor EDGAR GASPE CACERES - Abogado, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por el quejoso ALONSO GALLO MARÍN, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia de la H. Mag. (fdo) MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el microsítio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN - Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-**2020**-00**124**-00, el catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** adelantado en contra de la doctora SANDRA LILIANA CORREA CARREÑO en calidad de Juez Civil del Circuito de Acacias – Meta, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por la quejosa ANA FELISA HERRERA VILLALOBOS & OTROS, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-2020-00303-00, el veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** adelantado en contra del doctor LUIS CARLOS MÁRQUEZ MORENO, en su condición de Fiscal Veintiséis local de Granada - Meta, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por la quejosa YOLANDA ROJAS DUARTE, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia de la H. Mag. (fdo) MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-2022-00567-00, el seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** adelantado en contra de LOS ESCRIBIENTES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META, Y ESCRIBIENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO-META-SALA CIVIL, FAMILIA Y LABORAL, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por la quejosa DIANA DEL PILAR MARTINEZ VACA, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia de la H. Mag. (fdo) MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el microsítio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-2022-00749-00, el veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** adelantado en contra de la FISCALIA LOCAL DE MITÚ, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por la quejosa ROSA GARCÍA TRUJILLO, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia de la H. Mag. (fdo) MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el microsítio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN - Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-**2023-00141-00**, el dieciseis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** adelantado en contra de la doctora CLARA LESBY FUERTE SÁNCHEZ en calidad de Fiscal 11 Local de Guamal – Meta, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por el quejoso ALBERT FAUSSY MAURICIO RONDÓN MEDINA, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia de la H. Mag. (fdo) MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN - Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-2020-00364-00, el veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** adelantado en contra del doctor LUIS ENRIQUE CAMARGO RODRÍGUEZ, en calidad de Fiscal 29 Local de Guayabetal, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por el quejoso DIEGO ALEXANDER VELOZA, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia de la H. Mag. (fdo) MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESEFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Meta

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro. 500011102000-**2023-00636-00**, el veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó: **DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** adelantado en contra del doctor ALBERTO MARIO DE JESÚS JARAMILLO POLO - Abogado, y disponer el consecuente archivo frente a los hechos informados por la quejosa RUDY NOREDY BELTRÁN GÓMEZ, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído, conforme ponencia de la H. Mag. (fdo) MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el microsítio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy 24 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del 26 de septiembre de 2024.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria